

## POLITICA DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SANOHA LTDA

La Política de Diversidad e Inclusión de Sanoha Ltda., establece los principios y lineamientos generales para promover y mantener un ambiente laboral y una cultura corporativa con igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades, libre de cualquier tipo de discriminación, y garantizando la igualdad entre hombres y mujeres.

Entendemos por “Diversidad” la variedad, abundancia y diferencias existentes entre las personas, incluyendo -pero no limitado a - sexo, género, identidad de género, etnia, raza, nacionalidad, edad, generación, orientación sexual, cultura, religión, sistema de creencias, estado civil, situación socioeconómica, afinidad política, apariencia, idioma y acento, discapacidad, salud, educación, lugar de origen, experiencia laboral, rol y función de trabajo, estilo de vida, pensamiento, personalidad y por “Inclusión” se entiende el acceso equitativo a recursos y oportunidades para todas las personas, lo cual les permitirá de manera individual o grupal, sentirse respetadas, valoradas y reconocidas por ser quienes son y por sus contribuciones hacia objetivos organizacionales.

Sanoha Ltda. Tiene la convicción profunda de que la diversidad e inclusión son condiciones indispensables para lograr el desarrollo sostenible y progreso del país, el bienestar de la sociedad, así como el crecimiento de las empresas.

### Objetivo

La presente política tiene por objetivo establecer los lineamientos que promuevan una cultura de respeto a la diversidad, igualdad laboral, no discriminación e inclusión laboral de grupos de interés en situación de vulnerabilidad para Sanoha Ltda. A través de esta se vela por garantizar la igualdad de oportunidades para los integrantes de la empresa.

### Alcance

La presente Política de Diversidad e Inclusión aplica para las todas los grupos de interés de Sanoha Ltda.

### Documentos relacionados

<b>Nombre del Documento</b>
Código de Ética
Política de Derechos Humanos
Informe de Sostenibilidad
Reglamento Interno de Trabajo
Política de Responsabilidad Social

## Generales

- En Sanoha Ltda. Respetamos las diferencias individuales de cultura, religión, origen étnico y sexo.
- Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo para todos los colaboradores y colaboradoras.
- Fomentamos un ambiente laboral de respeto e igualdad, una atmósfera humanitaria de comunicación abierta y un lugar de trabajo libre de discriminación, acoso sexual y otras formas de intolerancia y violencia.
- Los procesos de selección de talento y desarrollo se realizan con base en parámetros de desempeño y potencial sin hacer distinción de género.
- Respetamos y promovemos el derecho de las personas a alcanzar un equilibrio en sus vidas, impulsando la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal de nuestras colaboradoras y colaboradores.
- En los procesos de contratación, buscamos otorgar las mismas oportunidades de empleo a las personas candidatas, sin importar raza, color, religión, género, orientación sexual, estado civil o conyugal, nacionalidad, discapacidad, o cualquier otra situación protegida por las leyes federales, estatales o locales.

## No Discriminación

Se prohíbe explícitamente toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, de las autoridades de la empresa hacia los colaboradores o colaboradoras y entre los mismos colaboradores o colaboradoras cuando se base en uno o más de los siguientes motivos:

- Origen étnico o nacional
- Color de piel
- Cultura
- Sexo
- Género
- Edad
- Discapacidades
- Condición social
- Condición económica
- Condición de salud
- Condición jurídica
- Religión
- Apariencia física
- Características genéticas
- Situación migratoria
- Embarazo

- Lengua
- Idioma
- Opinión
- Preferencias sexuales
- Identidad de género
- Identidad o filiación política
- Estado civil
- Situación familiar
- Responsabilidades familiares
- Antecedentes penales

También queda prohibida la expresión homofóbica, xenofóbica y racismo entre otras conductas

## Pautas de Conducta

Sanoha Ltda por ser una empresa minera en la que predomina el género masculino, siempre se ha encaminado a inculcar a sus colaboradores y colaboradoras una conducta respetuosa y educada en el trato hacia los demás, tomando en cuenta sus ideas, escuchando sus aportes y promoviendo un trato adecuado y cordial, sin distinción de sexo, edad, origen social, o étnico, credo, nacionalidad, preferencia sexual, filiación política o jerarquía. Se promueve la comprensión de los principios en los colaboradores y colaboradoras y se prohíbe rotundamente el consumo de bebidas alcohólicas en horarios laborales y se inculca constantemente el no consumo de las mismas por fuera de su horario laboral, esto a que se promueva una mentalidad que permita un ambiente laboral que promueva la dignidad y el respeto tanto para las relaciones laborales como las relaciones en sus núcleos familiares.

## Ambiente de trabajo Libre de Acoso

El ambiente laboral en Sanoha Ltda. Está definido por un trato respetuoso en cada una de las áreas de trabajo y en los centros de operación. Considerando lo anterior, queda absolutamente prohibida toda acción de acoso dentro de Sanoha Ltda y sus unidades productivas, entre directivos, directivos y colaboradores, entre colaboradores e incluso entre cualquier persona vinculada laboralmente con la empresa y una persona externa.

## Línea Ética

Sanoha Ltda., pone a disposición de sus colaboradores o colaboradoras que en caso de ser víctimas de maltrato, acoso, injusticia, discriminación o algún acto que viole lo estipulado en el código de ética de la compañía o la política de diversidad e Inclusión, varios canales para hacer denuncias correspondientes de manera confidencial o anónima. Dependiendo del caso en particular, este se escala al comité de convivencia laboral y en caso de que la denuncia se quiera hacer de manera anónima este servicio puede ser accedido en los siguientes canales de comunicación publicados en la página web de la compañía en la línea ética <http://sanoha.com/LineaEtica.php>:

Página Web: [www.sanoha.com](http://www.sanoha.com)

Correo electrónico: [infosanoha@sanoha.com](mailto:infosanoha@sanoha.com)

Atención telefónica: PBX 7719032 - 7719033 - 7713673

Atención personalizada: Kilómetro 4 Vía Sogamoso - Nobsa, Boyacá

## Proceso y Consecuencias

En el entorno laboral de Sanoha Ltda, nos comprometemos a cumplir con los valores de nuestra cultura, políticas internas y las normas y lineamientos, con el fin de asegurar el logro de nuestras metas y objetivos construir un ambiente de trabajo positivo y cuidar nuestra reputación.

Es por esto que, cualquier acto de incumplimiento a nuestro Código de Ética podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, desde una llamada de atención, un reporte al expediente personal y documentación de la falla, hasta el compromiso con un plan de corrección y mejora, un llamado a descargos, suspensión de labores, o bien la terminación de la relación laboral con la compañía y la aplicación de las sanciones legales correspondientes. Lo anterior con el acompañamiento del abogado asesor laboral y dentro de las leyes aplicables para el país en materia laboral y de derechos humanos.

La Política de Diversidad e Inclusión, así como el Código de Ética, no contemplan todas las situaciones que pudieran presentarse en nuestro entorno laboral, por lo que su contenido debe ser considerado a la par de los requerimientos de las leyes vigentes, así como de los estándares éticos que guíen nuestras acciones. Debemos considerar que si alguna situación particular no está incluida en este documento, pero representa una falta a la ética de Sanoha, debemos aplicar criterios basados en los valores que conforman la cultura de la compañía.

## Inclusión Laboral

En Sanoha Ltda. Se busca tener un equipo de colaboradores de excelencia que por sobretodo reflejen los valores de la empresa. Y por esto somos conscientes que el mejor talento puede ser encontrado en diferentes esquemas de vida. Por esta razón siempre se busca la inclusión laboral en los sectores donde se opera, se busca que se vincule personal de la zona y no se discrimina de acuerdo a sus situaciones o condiciones personales.

## Personas con Discapacidad

Por ser una actividad de alto riesgo como lo es la minería, la empresa limita la vinculación laboral de personas con discapacidad a la actividades administrativas y actividades de menor riesgo. Sin embargo cree en la inclusión laboral de personas con discapacidad y como está enriquece el

derecho al trabajo, la solidaridad y se promueve la selección de talento con miras más allá de limitaciones o capacidades físicas, sociales o mentales.

### Adultos Mayores

En Sanoha Ltda se promueven los derechos de los adultos mayores, contemplando la diversidad generacional que se pueda presentar. Cuando se cuenta con una fuerza laborar diversa en generaciones, se presentan perfiles de colaboradores reflexivos, con valores definidos, con experiencia y sabiduría natural de la vida.

Es por esto que Sanoha Ltda no discrimina la vinculación laboral de sus colaboradores de acuerdo a su edad, sino que se enfoca en las capacidades, aptitudes y perfiles de las personas que trabajan en la compañía.

### Personas en Situación de Vulnerabilidad

Sanoha Ltda cree firmemente en la posición que tiene en la región y como influencia positiva o negativamente en la generación de empleo, proveyendo un trabajo digno a las personas que en ella los buscan. Por esta razón se busca abrir puertas de la empleabilidad a grupos en situación de vulnerabilidad, en sectores donde la oferta laboral es muy reducida y de esta manera prevenir el trabajo informal en los municipios donde se tiene presencia y ayudar a cubrir las necesidades de empleo de las minorías.

### Equidad de Genero

Sanoha Ltda por ser una actividad de alto riesgo y demandante en fuerza, la mayoría de su planta de colaboradores son masculinos. Sin embargo promueve la igualdad efectiva entre mujeres y hombres dentro de la empresa en lo que se refiere al acceso a empleo, formación, promoción profesional y condiciones de trabajo, fomentando la diversidad de género como manifestación de la realidad social y cultural.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DOCUMENTO	
Título del Documento:	Política de Diversidad e Inclusión Sanoha Ltda.
Área:	Recursos Humanos
Macroproceso:	Recursos Humanos
Proceso:	Responsabilidad Social
Alcance:	Global
Versión:	01
Fecha de última revisión:	26 Julio de 2019
Elaborado por:	Natalia Velez Vasquez / Coordinador de Responsabilidad Social
Revisado por:	Ibeth Puentes Siabato/ Directora de Recursos Humanos
Aprobado por:	Luis Gabriel Chiquillo Díaz/ Director General Sanoha Ltda.